

## DECISIONES

### DECISIÓN 2013/364/PESC DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2013

por la que se modifica la Decisión 2010/330/PESC sobre la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Irak, EUJUST LEX-IRAQ

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28, su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 14 de junio de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/330/PESC <sup>(1)</sup>, que prorrogaba EUJUST LEX-IRAQ hasta el 30 de junio de 2012.
- (2) El 10 de julio de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/372/PESC <sup>(2)</sup> por la que se prorrogaba EUJUST LEX-IRAQ por un nuevo período de 18 meses, hasta el 31 de diciembre de 2013.
- (3) El importe de referencia financiera abarca el período que va hasta el 30 de junio de 2013. Es necesario un nuevo importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con la Misión entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
- (4) EUJUST LEX-IRAQ se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se indican en el artículo 21 del Tratado.

- (5) Por consiguiente, debe modificarse la Decisión 2010/330/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

En el artículo 11 de la Decisión 2010/330/PESC se inserta el apartado siguiente:

«2 *ter*. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con la Misión entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 será de 15 400 000 EUR.».

#### Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

La presente Decisión se aplicará a partir del 1 de julio de 2013.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2013.

Por el Consejo  
El Presidente  
L. LINKEVIČIUS

<sup>(1)</sup> DO L 149 de 15.6.2010, p. 12.

<sup>(2)</sup> DO L 179 de 11.7.2012, p. 22.